Imprimir

Discurso completo del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Sr. Héctor Béjar Rivera, en la ceremonia de asunción del cargo
Señor Ministro saliente de Relaciones Exteriores
Señores Ex Ministros de Relaciones Exteriores Señor Viceministro y
Señores Ex Viceministros Señor Secretario General y
Señores Ex Secretarios Generales
Señoras embajadoras, señores embajadores
Señores presidentes de las asociaciones de funcionarios diplomáticos,
Señor Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores,
Señoras y señores:

La cancillería peruana nació con la Nación. Esta casa bicentenaria ha sido la escuela y el centro de ideas que ha orientado la inserción del Perú en el mundo desde hace ya más de 200 años. Hay una historia y una tradición que hace de la cancillería peruana un referente de la construcción nacional, de la consolidación de la Patria. La politica exterior ha estado siempre ligada a la construcción y consolidación de la identidad nacional. Fue así en los albores de la independencia, cuando el Perú tuvo que bregar por el reconocimiento del nuevo Estado y en los procesos de defensa de la soberanía, vinculados a la determinación de los límites del territorio nacional. Esa misma inspiración nacional exige ahora a la diplomacia peruana pensar la globalización desde el Perú. La Patria debe realizarse en la globalización. En la construcción de su propia historia.

El gobierno del cambio del presidente Castillo ejercerá una diplomacia inspirada en la Patria. Desde el Perú profundo al Perú de todos. Como lo intuyó César Vallejo en Telúrica y Magnética:

¡Sierra de mi Perú, Perú del mundo,
Y Perú al pie del orbe, yo me adhiero!

A partir de esta determinación nacional, la diplomacia peruana recogiendo las tendencias y realizaciones más notorias de su historia, será una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada.

Nacional, porque se inspirará en la historia y la realidad nacional. En la pluralidad cultural y étnica del Perú. Porque se orientará solo en función de los intereses nacionales.

Autónoma, porque las decisiones se tomarán en función de los intereses del “nosotros”, que es la expresión colectiva de la Nación. Y no de intereses de otros. La autonomía e independencia será un principio esencial de la nueva diplomacia peruana.

Democrática, porque la democracia y el Estado de derecho, como sistema político y organización de la sociedad, garantizan los derechos humanos del pueblo peruano y la voluntad colectiva de realizar su propio destino. Una sociedad democrática supone la inclusión social, la eliminación del racismo, la protección de las minorías y las poblaciones indígenas y todos los sectores vulnerables de la sociedad, y su acceso al poder, significa también promover la democratización de la gobernanza regional y mundial.

Social, porque será la expresión externa de la política social interna. Defenderá y protegerá los derechos y aspiraciones de todos los peruanos, y peruanas, pero muy particularmente de las clases medias, de los agricultores, de los campesinos, de los emprendedores, de los trabajadores, de los empleados del Estado, de las poblaciones indígenas y vulnerables, de las mujeres y los jóvenes. Se dará prioridad a la Diplomacia Social en las relaciones bilaterales y multilaterales. Las dimensiones internacionales de la salud, el trabajo digno, la 3 seguridad social, la lucha contra la pobreza, la vivienda digna y los derechos de las comunidades peruanas en el exterior, serán líneas de acción esenciales de la acción externa del Estado.

Descentralizada, porque se buscará una diplomacia inclusiva y participativa que involucre en su elaboración y ejecución a los gobiernos subnacionales, la sociedad civil, las empresas y a los emprendedores. Y porque se incorporará activamente en las decisiones de la política exterior a los gobiernos regionales y locales, en aquellos ámbitos que les incumben

directamente: las relaciones con los países limítrofes, la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural a través del turismo sostenible, la integración y cooperación fronteriza y la promoción de las inversiones y las exportaciones en los mercados de las regiones y las provincias.

En el marco de estas orientaciones, la diplomacia peruana tendrá una agenda de libertad, de globalidad planetaria, humanismo y justicia. Una diplomacia de paz, amistad sincera, cooperación y entendimiento con todos los países del mundo, especialmente nuestros vecinos y principales socios comerciales, económicos y los asociados a la defensa nacional, sin distingos ideológicos. Una diplomacia basada en los principios del respeto mutuo, la primacía del derecho internacional, el beneficio recíproco, la asociación para la paz y el desarrollo sostenible.
La primera prioridad será la de avanzar de manera sostenible y coherente en la lucha contra la pandemia de la COVID 19, lograr la inmunización de la población, reactivar la economía, crecer con equidad social y revertir la regresión que el Perú ha sufrido en la lucha contra la pobreza y la extrema pobreza.

La cancillería asumirá con responsabilidad, transparencia, entrega y eficiencia, sus responsabilidades para coadyuvar con los sectores responsables del Estado en la adquisición y disponibilidad masiva de las vacunas. Al mismo tiempo, ya en el plano de sus competencias actuará de la manera más diligente y dinámica para que los 11 millones de vacunas adquiridas en el marco de la facilidad multilateral COVAX, aún pendientes de entrega, lleguen al país con la mayor celeridad e inmediatez.

Adoptaremos la iniciativa con todos los países fronterizos para establecer acuerdos y estrategias comunes para luchar frontalmente contra la pandemia. Sudamérica y América Latina tienen una deuda pendiente con sus pueblos para articular una acción conjunta y responsable en la lucha regional contra la COVID 19. Nuestros países tienen la obligación ética de cooperar en esta lucha. Independientemente de las orientaciones políticas de los gobiernos. Se trata de intereses comunes que deben orientar estrategias diplomáticas compartidas. Asumiremos esa iniciativa con la participación de los gobiernos regionales y

locales.

En el plano global, actuaremos para que la comunidad internacional refuerce las acciones conjuntas para incrementar la capacidad de producción y acceso a las vacunas. Con eficiencia, seguridad y solidaridad. El Perú será un miembro activo y dinámico en la tarea común para que todos los países tengan el acceso inclusivo, equitativo y no discriminatorio a todos los diagnósticos, terapias, medicamentos y vacunas. Así como a las tecnologías y productos sanitarios, incluidos sus componentes y precursores, que se requieren en la respuesta a la COVID-19 como prioridad mundial. Incluyendo su distribución justa.

Es indispensable el fortalecimiento de la cooperación científica internacional para combatir la pandemia. Respaldamos plenamente las iniciativas que se vienen desarrollando con ese propósito. Especialmente las referidas al Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19, el Acceso Mancomunado a las Tecnologías contra la COVID- 19 y las dirigidas a reconocer que la vacuna es un bien público global. Nos unimos a los países como los Estados Unidos, India y Sudáfrica, que han demandado la liberación temporal de las patentes de las vacunas para que puedan ser producidas en otros países. Y así poder ganar la batalla global contra la pandemia. Estamos en una situación de emergencia excepcional. Y ante este peligro que ya lleva cientos de millones de muertes en todo el mundo, se requiere medidas también de alcance excepcional.

Enfrentamos un mundo inestable, donde el conflicto y la tensión tienden a prevalecer sobre el diálogo, la negociación y el arreglo pacífico de las controversias. En el que las políticas de uso y amenaza del uso de la fuerza siguen violentando la paz y la seguridad internacional.

Es necesario que todos los países trabajemos en la construcción de un mundo más estable y previsible, justo y armonioso, basado en el consenso universal de la Carta de las Naciones Unidas y la primacía del Derecho Internacional. Afirmamos una gobernanza internacional sustentada en normas. Reconocemos el mundo global, continental, nacional y subnacional como un conjunto de culturas interrelacionadas que deben tener igualdad de derechos. Esa es la esencia de una visión democrática de la política internacional. Propiciamos el diálogo de

civilizaciones.

La diplomacia multilateral del Perú estará guiada por la búsqueda de la paz, el diálogo intercultural, la defensa del principio de solución pacífica de controversias, el respeto al principio de no intervención, la cooperación para el desarrollo sostenible, la defensa de la salud del planeta y la justicia internacional.

Trabajaremos por la integración de América Latina y el Caribe. América latina es y será la prioridad geográfica y sociológica de la política exterior. Es nuestro entorno inmediato, territorial, histórico, económico, social y cultural. El espacio de nuestra propia historia.

Fortaleceremos la integración y cooperación latinoamericana, sin distinciones ideológicas. Revaloraremos la Comunidad Andina en sus dimensiones espaciales económicas, comerciales, sociales, culturales y de integración física. Exportamos a la Comunidad Andina una suma equivalente a la Alianza del Pacífico – otro espacio vital de la integración regional –, pero es el principal mercado regional para nuestras empresas exportadoras de manufacturas.

Debemos modernizar la Comunidad bajo un nuevo modelo de integración multidimensional, dejando de lado objetivos ya superados por la historia, como el mercado único, el arancel externo común o la programación industrial. Los ejes de ese nuevo modelo de integración andina deben estar constituidos por la zona de libre comercio, la integración física y de las comunicaciones, la interconexión eléctrica, energética y digital que junto con una reforzada dimensión social en los ámbitos de la salud, la educación, la 6 vivienda, el trabajo y la cultura, aparecen como los ejes de este nuevo modelo de integración andina.

La independencia de América Latina fue una gesta de la unidad política de la región. La creación de los nuevos Estados trajo la ciudadanía latinoamericana, que luego se fue perdiendo con la consolidación de las identidades nacionales. Pero la esperanza y la voluntad de unidad siguió abriéndose espacios en el siglo XIX. Y el Perú asumió las iniciativas más importantes para crear una organización latinoamericana al convocar los congresos

americanos de 1826, 1847 y 1864. Lo hizo también al oponerse vigorosamente a las intervenciones extranjeras en Santo Domingo y México.

En esa histórica tradición el 2005 el Perú culminó ese proceso al asumir la iniciativa para crear en el Cusco la Comunidad Sudamericana de Naciones, posteriormente transformada en UNASUR. Fue la culminación del sueño de Bolívar, de Gregorio Paz Soldán y Toribio Pacheco.

En el año bicentenario seremos coherentes y consecuentes con esta tradición histórica de la diplomacia peruana y retiraremos del Congreso la solicitud para que el Perú denuncie el tratado que instituyó UNASUR. Por el contrario, impulsaremos su reconstitución y modernización, como el organismo de cooperación y consulta que afirme en este mundo global la entidad propia de Sudamérica en la política mundial. También celebraremos, el 11 de septiembre de este año, el XX aniversario de la Carta Democrática Interamericana, instrumento histórico concebido y negociado por la diplomacia peruana como un aporte a la historia democrática de la región.

De manera convergente y siempre en la conciencia histórica del significado del bicentenario de la independencia patria, reinsertaremos vigorosamente la presencia peruana en la Comunidad Latinoamericana y del Caribe, CELAC. Trabajaremos en su fortalecimiento e impulsaremos su capacidad de acción.

La promoción del diálogo y la unidad de acción de América Latina es el mejor homenaje a los héroes de la independencia. A Bolívar y a San Martin y al gran precursor, José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru. Vamos a transitar por sus sueños e ideales.

En ese espíritu y en concordancia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, condenamos los bloqueos, los embargos y las sanciones unilaterales que solo afectan a los pueblos y respaldamos plenamente el libre y autónomo derecho de cada pueblo a mantener libremente y sin obstáculos el intercambio comercial y cultural con el resto de la comunidad global y latinoamericana.

En estos tiempos de pandemia y de sus efectos nocivos en la economía y el tejido social del

país, es indispensable contar con una diplomacia social emergente, fuerte, con objetivos claros definidos y realizables.

Articularemos las estrategias de la política social con las acciones internacionales para realizar los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030. Particular énfasis pondrá la diplomacia peruana en el cumplimiento de las metas referidas al fin de la pobreza, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia; luchar contra la violencia, el delito y el tráfico ilícito de drogas.

Para ello la diplomacia multilateral, además de una participación muy activa en las Naciones Unidas, actuará con prioridad en el ámbito de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, el Consejo de Derechos Humanos y la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, con sede en Viena.

Frente al hambre y la desnutrición, la política exterior del Perú movilizará la cooperación internacional y promoverá estrategias de acción conjunta bilaterales y multilaterales para obtener la meta de hambre cero para todos los peruanos y peruanas. Muy particularmente el acceso físico, social y económico a la alimentación, la disponibilidad permanente de alimentos, la calidad sanitaria y nutritiva de los productos y la regularidad del acceso, la disponibilidad y la calidad.

La diplomacia peruana actuará con energía y creatividad para reforzar la gobernanza mundial de la seguridad alimentaria y la nutrición, el desarrollo de sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, para favorecer la creación de empleos en el medio rural, e intensificar la ayuda alimentaria a las poblaciones vulnerables.

La agenda de derechos humanos nos vincula profundamente a una visión ética de las relaciones internacionales y a las demandas del pueblo peruano por condiciones de vida

dignas, donde la libertad y la justicia sean valores integrados. Trabajaremos por la plena vigencia y respeto de los derechos humanos, en el sistema de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano.

Concebimos los derechos humanos en su indivisibilidad e integralidad. Por ello, suscribimos plenamente todas las generaciones de Derechos Humanos, desde los civiles y políticos hasta los económicos, sociales, culturales, ambientales y sexuales; desde los derechos negativos hasta los positivos, y afirmamos que son integrales e indivisibles. En consecuencia, estamos contra la tortura, las desapariciones, los sicariatos y asesinatos, contra el terrorismo en cualquiera de sus formas, venga de donde venga, en cualquier lugar y en cualquier sistema y contra cualquiera que lo cometa.

Impulsaremos en la agenda regional y mundial, muy particularmente dentro del Servicio Diplomático y las misiones en el exterior, la justicia de género. Trabajaremos por la paridad de hombres y mujeres en el Servicio Diplomático. Dotaremos al Servicio de los mecanismos institucionales y legales – en coordinación con la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de la Mujer – para combatir y sancionar cualquier acto de acoso o violación de los derechos de la mujer.

Suscribimos plenamente la Agenda de El Cairo sobre derechos sexuales y reproductivos. Sus metas y propósitos serán integrados en la agenda internacional de la diplomacia peruana.

Apoyamos los 29 Principios de Yogyakarta de marzo de 2007, sobre la aplicación de la normativa internacional de derechos humanos para la orientación sexual y la identidad de género para evitar los abusos y dar protección a los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. Integraremos, también, en nuestra agenda los derechos humanos de las trabajadoras sexuales, conforme lo establecido por ONU Mujer, OMS y los instrumentos internacionales aplicables.

Trabajaremos por la justicia generacional con los adultos mayores y con niños y niñas que son sujetos portadores de derechos. Combatiremos la esclavitud infantil, la esclavitud en

todas sus formas contempráneas, el tráfico de personas y la explotación de los adultos mayores. Respaldamos plenamente el diseño y aplicación de políticas de envejecimiento en todo el mundo.

Trabajaremos por incrementar la vinculación con las comunidades peruanas que viven en el exterior, a la vez que respetaremos los derechos de los inmigrantes y refugiados residentes en nuestro país. Aplicaremos una segunda reforma de los servicios consulares para acercarlos a la gente y mejorar los servicios del Estado a los peruanos residentes en el exterior, independientemente de su situación migratoria. Aseguraremos la protección de sus derechos, su participación en la gestión consular a través de los Consejos de Consulta y su revinculación con la vida cultural, política y económica del país. Crearemos los consulados digitales.

En los próximos 60 días remitiremos al Congreso de la República el proyecto de Ley sobre Los Derechos de los peruanos y peruanas en el exterior. Su texto lo consultaremos con todas las asociaciones de peruanos en el mundo. Será una ley producto de la consulta y la participación.

Fortaleceremos decididamente la institucionalidad del Servicio Diplomático.

En homenaje a sus aportes académicos y documentales a la vida nacional, reconstituiremos este año la histórica biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores, lamentablemente suprimida. Al mismo tiempo, honraremos la tradición también bicentenaria de contar con el aporte de la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores, que reinstalaremos con la presencia plural de los más destacados profesionales y académicos vinculados a la gestión externa del Estado. La Comisión estará presidida por el embajador Manuel Rodríguez Cuadros, ex Canciller de la República.

Reconocemos el aporte histórico de todas las generaciones que lucharon por la plena democracia y la justicia social en nuestro país. Nos sentimos obligados a construir el país de libertad y justicia por el que sufrieron marginación persecuciones y murieron.

Rendimos homenaje a los cancilleres que, antes que nosotros, durante los dos siglos de nuestra vida republicana, dejaron en alto la dignidad de nuestro país y trabajaron por la unidad latinoamericana y caribeña.

Recordaremos siempre a los diplomáticos peruanos que fueron destituidos injustamente en 1992 por mantener la dignidad y la independencia de nuestra Cancillería.

Rendimos homenaje a todos los hombres y mujeres que han luchado por nuestra independencia nacional, por construir la nación sin racismo ni opresión, por la justicia social, por la justicia de género, la justicia generacional y la justicia ambiental.

Decimos con Javier Heraud:

Porque mi patria es hermosa
Como una espada en el aire
Y más grande ahora
Y más hermosa todavía
Yo la amo y la defiendo con la vida

Ingresa a la historia oficial de la patria, espero para quedarse, el poderoso e inmortal espíritu de Javier Heraud. Con él ingresan, también, los Andes de nuestro mundo campesino, los cerros y desiertos donde viven los pobres de Lima, las rondas de Cajamarca, los campesinos, los mineros, los trabajadores y trabajadoras callejeras, las mujeres de las ollas comunes, las trabajadoras del hogar, junto con todos los pobres, humillados, ofendidos y marginados. Ingresan , también, a este palacio y a esta Cancillería para que un Perú digno y justo represente a nuestro pueblo en el complejo mundo universal de nuestros días.

Este es el Perú al pie del orbe. Yo me adhiero.

Héctor Béjar

Fuente: https://www.alainet.org/es/articulo/213310

Foto tomada de: https://www.alainet.org/es/articulo/213310